

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

2013  
ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA  
"MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICAN-  
CHA U.V. N° 19, SEGUNDO LLAMADO"

CONCHALI, - 5 AGO. 2013

DECRETO EXENTO N° 1.221

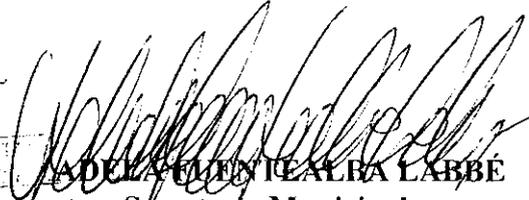
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

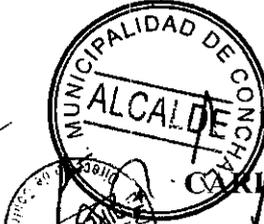
VISTOS: Decreto Exento N° 998 del 19.06.13.  
que aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorándum N° 473, del 31.07.2013, de la  
SECPLA; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley  
N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública  
"MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA U.V. N° 19, SEGUNDO LLAMADO"  
ID: 2581-24-LP13, a la CONSTRUCTORA CREA S.A., R.U.T. N° 76.065.557-0, por un  
monto total \$ 47.451.212.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 60 días corridos de  
acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRI-  
BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

  
  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal

  
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas

TESMU- SECPLA - Administración Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

01-08-13  
13:59 ✓

*Adjudicar*

**CONCHALI**  
más cerca

I. Municipalidad de Conchalí  
Secretaría Comunal de Planificación



*1 + acuerdo*

MEMORANDUM N° 473 /2013.

CONCHALI,

31 JUL 2013

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
ALCALDE DE CONCHALI

DE : DIRECTORA DE SECPLA

REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

---

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA U.V. 19, SEGUNDO LLAMADO". ID: 2581- 24 - LP13.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 4 del Acta de Evaluación.

Saluda atentamente a Usted,



*Natalia Garay Pizarro*  
NATALIA GARAY PIZARRO  
Directora

Secretaría Comunal de Planificación

NGP/DAR/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D.O.M.
- Archivo (2)

**ACTA DE EVALUACIÓN**

**PROPUESTA PÚBLICA**

**“MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA UV N° 19 SEGUNDO LLAMADO”.**

**1. PROCESO ADMINISTRATIVO**

En Conchalí, a 24 Julio de 2013, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por: **Natalia Garay Pizarro**, Secretaria Comunal de Planificación; **René Alfaro Silva**, Director de Obras Municipales y **Mirencho Videla Maluenda**, Directora de Administración y Finanzas; con el fin de analizar los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la presente licitación.

1.1. Por Decreto Exento N° 998, del 19 de Junio de 2013, se aprueban Bases Administrativas y se llama a propuesta pública.

1.2. Las Bases fueron publicadas en el portal de compras públicas con el **ID: 2581-24-LP13**.

1.3. En el proceso se recibieron consultas a través del portal de compras públicas, las cuales fueron respondidas a través de este medio.

**2.- APERTURA**

2.1.- El día 17 de julio de 2013, a las 15:30 hrs., se procedió a la apertura electrónica.

2.2.- Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos fueron entregados a través del portal de compras públicas y la boleta de seriedad de la oferta en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí.

2.3.- Para el proceso de licitación de pública, se presentaron 8 oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

**Detalle de Apertura:**

<b>Proveedor</b>	<b>Aceptar/Rechazar Requisitos</b>
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA CREA S.A.	Oferta Aceptada
JORGE LUIS GUERRERO PINCHEIRA	Oferta Aceptada
EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO HEVIA RIERA E.I.R.L	Oferta Aceptada
TEKHNE INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	Oferta Aceptada
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA	Oferta Aceptada
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	Oferta Aceptada
COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.	Oferta Rechazada: No presenta Anexos Administrativos, Técnicos ni Económicos exigidos en Bases Administrativas punto 4.2.

### 3.- EVALUACIÓN

#### 3.1 Admisibilidad de las Ofertas:

Analizados los antecedentes anexados por los proponentes que aprobaron el proceso de apertura en el portal de compras públicas, se constató que todas las ofertas son admisibles para el proceso de evaluación.

#### 3.2 Evaluación de las ofertas.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecida en Bases, los oferentes obtienen el siguiente puntaje:

Criterio	Ponderación (%)
Precio oferta	70
Experiencia	20
Plazo de Ejecución	5
Cumplimiento de requisitos	5

##### 3.2.1 Precio, 70%

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(\text{Menor Precio} / \text{Precio Evaluado}) * 100$$

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio.

OFERENTE	PRECIO TOTAL NETO (\$)	PRECIO TOTAL BRUTO (\$)	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	41.874.948	49.831.188	93,28	65,30
CONSTRUCTORA CREA S.A.	39.874.968	47.451.212	97,78	68,57
JORGE LUÍS GUERRERO PINCHEIRA	40.392.750	48.067.373	96,71	67,69
EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO HEVIA RIERA E.I.R.L	41.886.650	49.845.114	93,26	65,28
TEKHNE INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	42.008.918	49.990.612	92,99	65,09
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA	41.935.750	49.903.543	93,15	65,20
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	39.062.375	46.484.226	100	70

##### 3.2.2 Plazo de Ejecución (5%)

Igualmente en este punto, el análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días y la de menor plazo, según la siguiente fórmula:

$$(\text{Menor Plazo} / \text{Plazo Evaluado}) * 100.$$

Donde Plazo = Número total de días corridos ofertados.

De tal manera que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que presente en su propuesta el menor plazo (Menor cantidad de días corridos) de entrega de las obras.

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	70	57,14	2,86
CONSTRUCTORA CREA S.A.	60	66,67	3,33
JORGE LUIS GUERRERO PINCHEIRA	80	50	2,50
EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO HEVIA RIERA E.I.R.L	60	66,67	3,33
TEKHNE INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	83	48,19	2,41
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA	40	100	5
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	85	47,06	2,35

### 3.2.3 Experiencia en el rubro, 20%

En este componente, se privilegiarán a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada, y ya realizada en un 100%, **en la ejecución de proyectos de igual o similar naturaleza a la del proyecto a licitar**, en el territorio nacional, mediante contratos, documentos de recepción de las obras o certificados de la institución mandante del contrato, de acuerdo a lo indicado en la letra e) del punto 4.2.2 de las Bases Administrativas. Este ítem se evaluará a través de los siguientes sub-criterios:

#### a) Años de Experiencia (5%):

Se evaluarán los años de experiencia de los participantes, contabilizados a partir del inicio de obras de la experiencia más antigua. El puntaje está dado según el siguiente orden:

0 – a menos de 1 años o no informa = 0 puntos;

1 – a menos de 2 años = 30 puntos;

2 – a menos de 5 años = 50 puntos;

5 – a menos de 10 años = 80 puntos;

10 años y más = 100 puntos.

Puntaje ponderado = Puntaje obtenido x 0.05

OFERENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	6	80	4
CONSTRUCTORA CREA S.A.	3	50	2,5
JORGE LUIS GUERRERO PINCHEIRA	4	50	2,5
EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO HEVIA RIERA E.I.R.L	2	50	2,5
TEKHNE INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	1	30	1,5
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA	1	30	1,5
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	0	0	0

#### b) Superficie construida (10%)

Este subcriterio se escalonará de menor a mayor cantidad de metros cuadrados construidos en los últimos 5 años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), el puntaje es como sigue:

Puntaje ponderado = [cantidad metros cuadrados de experiencia oferta evaluada/ Oferta con mayor cantidad de metros cuadrados en experiencia] x 10

Puntaje ponderado = [cantidad metros cuadrados de experiencia oferta evaluada/ Oferta con mayor cantidad de metros cuadrados en experiencia] x 10

Se recalca que debe presentar experiencia en la ejecución de proyectos de igual o similar naturaleza a la del proyecto a licitar, quienes presenten antecedentes relativos a **proyectos de naturaleza distinta a la del proyecto a licitar no serán considerados en este criterio de evaluación.**

OFERENTE	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	No informa	0	0
CONSTRUCTORA CREA S.A.	9.760	100	10
JORGE LUIS GUERRERO PINCHEIRA	2.967	30,40	3
EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO HEVIA RIERA E.I.R.L	5.000	51,23	5
TEKHNE INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	0	0	0
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA	7.100	72,75	7
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	No informa	0	0

### c) Monto en pesos de los proyectos asociados (5%)

Este factor se escalonará de menor a mayor monto en pesos de los proyectos asociados (ejecutados) en los últimos cinco años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), el puntaje es como sigue:

Puntaje Ponderado = [monto en pesos de los proyectos asociados oferta evaluada/ Oferta con mayor monto en pesos, de los proyectos asociados] x 5

OFERENTE	MONTO EN PESOS DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	149.765.575	40,06	6,01
CONSTRUCTORA CREA S.A.	373.807.394	100	15
JORGE LUIS GUERRERO PINCHEIRA	90.996.467	24,34	3,65
EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO HEVIA RIERA E.I.R.L	45.000.000	12,04	1,81
TEKHNE INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	0	0	0
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA	167.495.275	44,81	6,72
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	0	0	0

### 3.2.4 Cumplimiento de requisitos (5%)

En este criterio, se asignará puntaje a los oferentes que cumplan con todos los requisitos de presentación de ofertas, señalados en el punto N° 10.1 de las Bases Administrativas y que presenten la totalidad de los anexos requeridos hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas indicada en bases.

En el caso de que los oferentes presenten en sus ofertas errores u omisiones detectados en la apertura de las ofertas, no se les asignarán puntaje por este concepto.

Cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas	100
No cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.05

OFERENTE	Cumplimiento de Requisitos	Puntaje	Puntaje Ponderado
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	Cumple	100	5
CONSTRUCTORA CREA S.A.	Cumple	100	5
JORGE LUIS GUERRERO PINCHEIRA	No Cumple	0	0
EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO HEVIA RIERA E.I.R.L	Cumple	100	5
TEKHNE INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	Cumple	100	5
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA	Cumple	100	5
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	No Cumple	0	0

### 3.3. Puntaje Total:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
CONSTRUCTORA CREA S.A.	94,41	1
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA	90,70	2
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	83,17	3
EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO HEVIA RIERA E.I.R.L	83,04	4
JORGE LUIS GUERRERO PINCHEIRA	79,39	5
TEKHNE INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	74,00	6
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	72,35	7

### 4.- PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública al oferente con prelación 1, a saber:

**CONSTRUCTORA CREA S.A.;** RUT: 76.065.557-0; cuya oferta es por un monto total de \$47.451.212.-, (IVA incluido), con un plazo de ejecución de **60 días corridos**, de acuerdo al siguiente detalle: Ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA UV N° 19”**. Que tiene por objeto el mejoramiento de la multicancha existente en la Unidad Vecinal N° 19, de la comuna de Conchalí, además, mejorar la plaza que rodea a la multicancha la cual se encuentra en malas condiciones y se presta para el acopio de basura y escombros, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, planos, y anexos publicados.

*Nota: Esta licitación pública No requiere de aprobación del Concejo, ya que su financiamiento proviene de fondos externos (Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE).*

  
**NATALIA GARAY PIZARRO**  
 Secretaria Comuna de Planificación.

  
**BIENE ALFARO SILVA**  
 Director de Obras Municipales.

  
**MIRENCHO VIDELA MALUENDA**  
 Directora de Administración y Finanzas